

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

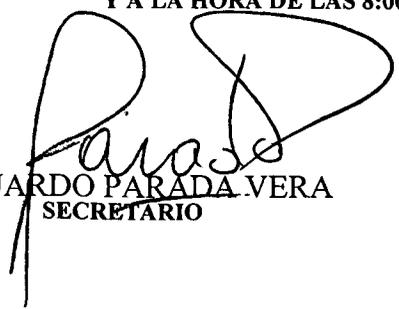
ESTADO No. 78

Fecha: 09/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2020 00149	Ordinario	EDGAR- ACEVEDO PUERTO	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOMBIANA PROFAMILA	Auto termina proceso por desistimiento SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE INCIDENTE DE NULIDAD PROPUESTO CONTRA LOS AUTOS DEL 24 DE AGOSTO Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE INADMITIERON Y RECHAZARON LA DEMANDA. SIN CONDENA EN COSTAS. SE DECLARA EN FIRME EL AUTO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2020 QUE RECHAZÓ LA DEMANDA Y ORDENÓ EL ARCHIVO.	08/06/2022	
54001 31 05 004 2020 00264	Ordinario	CARMEN ALICIA TENJO CASADIEGOS	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent PRIMERO: Rechazar de plano por falta de competencia, la presente demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por la señora DENIS RINCON OSORIO en contra de la GOBERNACION DE DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER -SECRETARIA GENERAL -FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PÚBLICAS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Conforme a lo considerado. SEGUNDO: Ordenar la remisión del expediente a la Oficina Judicial para que sea repartido a los Jueces Administrativos, previas las anotaciones respectivas TERCERO: Respetuosamente, desde ahora se manifiesta que en caso de no aceptarse la competencia por quien le corresponda, se propone el conflicto de competencia negativa.	08/06/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO